CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 16 de Diciembre de 2020.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto en el cual, el pasado 04 de diciembre de 2020, feneció **en silencio** el plazo conferido al perito para rendir su dictamen.
CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 3 de febrero de 2021.-
El día de ayer, 2 de febrero de los corrientes, el perito arrimó la pericia pendiente.
Se hace constar que este estrado judicial, estuvo cerrado por vacancia judicial colectiva, desde el 18 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m. y hasta el 12 de enero 2021, 8:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: P. Extraprocesal No. 00366 de 2019
Demandante: Elvia Martínez Jiménez
Demandado: William Bautista y Alfonso Cifuentes
Fecha Auto: Febrero 04 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, si bien es cierto, el perito arrimó fuera de tiempo la pericia en comendada, no es menos cierto, que por celeridad y economía procesal se tendrá en cuenta. Así las cosas, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, el dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia DEÁN ANDRÉS PÁEZ, para los fines establecidos en el artículo **228 del Código General del Proceso.** Ejecutoriado el presente proveído vuelva al despacho para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.
Juez

Este auto se notifica por estado
#04 de **05 de Febrero de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

add6acf0403e7a62da52334e16787f840656b392f4bd7d55cf51a838b2a60dbf

Documento generado en 04/02/2021 09:54:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica